

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS EUGENIO TRANSEUGENIO S.A.

En la ciudad de Cuenca, el día sábado doce de abril de dos mil catorce, en el local de sesiones ubicado en el sector Machángara, calles Escuadrón Cedeño s.n. y Abdón Calderón de esta Ciudad de Cuenca, siendo las quince horas y treinta minutos, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Eugenio Transeugenio S.A. contando con la concurrencia de los siguientes señores accionistas: Loja Llivisaca Pablo, Guamaní Oña Roberto, Llivisaca León Manuel, Llivisaca Mora Manuel, Mejía José, Morales Domínguez Alejandro, Ortega Sandra Dolores, Pérez Ortiz Patricio, Tapia Farfán Digna, Urrutia Carvajal Víctor, Valdez Guñay José, Ortiz Pacheco Félix, Ortiz Avila Braulio y Ortiz Germán, cada uno de ellos, titular de una (1) acción que en conjunto representan catorce acciones de un total de 27 acciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas; quienes acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia de la Dra. Silvia García, Presidenta de la Compañía y actuando como Secretario el señor Manuel Llivisaca Mora, Gerente. Acto seguido se constata el Quórum de los asistentes, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y Nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual la Presidenta expone que al existir accionistas que representan más del cincuenta y uno por ciento del capital pagado, la reunión puede llevarse a cabo en primera convocatoria con los accionistas presentes, por lo que declara formalmente instalada la Junta. Por Secretaría se da lectura a los puntos del orden del día constantes en la convocatoria de fecha treinta de Marzo del año en curso, que son los siguientes:

- 1.- Conocimiento y aprobación del balance del año 2013;
 - 2.- Aprobación de los Informes de Gerente y Comisario del año 2013;
 - 3.- Conocer y Resolver sobre el estado de Pérdidas y Ganancias y sobre el destino de las utilidades si es que hubieren.
- Se inicia el tratamiento del PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Al respecto la Presidenta cede la palabra a la Sra. Contadora quien informa a la sala que el balance ha sido elaborado tomando como referencia los pocos movimientos económicos registrados en su

mayoría para atender el pago de sus propios honorarios profesionales y al pago de una multa al SRI y otra a la Superintendencia de Compañías, así como el registro de una publicación de prensa y algunos gastos eventuales detallados en el balance; documento que ha estado a disposición de los accionistas en el domicilio de la Compañía, para que lo revisen por el tiempo que determina la Ley, recomendando que para que la Compañía pueda surgir y recuperarse, los accionistas colaboren con las aportaciones que voluntariamente han acordado; finalmente pone en consideración de la sala el balance para que sea aprobado o no. La sala luego de escuchar en detalle el informe del balance expuesto por la Señora Contadora, procede en forma unánime a aprobar el mismo en su integridad. A continuación se pasa a conocer el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, en relación a los informes de Gerente y Comisario correspondientes al año dos mil trece; la Presidenta concede la palabra al gerente, Señor Manuel Llivisaca Mora, para que informe sobre la labor efectuada durante el pasado ejercicio económico; éste en uso de la palabra indica que como es de conocimiento de la Junta, y con el fin de obtener el tan anhelado objetivo de la Compañía que es el permiso de operaciones, se contrató los servicios profesionales del Ab. Santiago Auquilla, quien emprendió los procesos legales pertinentes, contando para ello con la aprobación previa de la mayoría de accionistas; asimismo se ha venido cumpliendo puntualmente con las declaraciones de impuestos al SRI y los pagos respectivos de honorarios a la Señora Contadora, labor que no ha sido fácil debido a la poca colaboración de los señores accionistas, quienes no han venido cumpliendo ni siquiera con las aportaciones voluntarias que en algún momento ellos mismos se impusieron, y que fueron rebajadas en un cincuenta por ciento a inicios del año, aportaciones que son necesarias para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mensuales ordinarias y eventualmente el pago de multas impuestas, obligaciones que debido a dicho incumplimiento sólo han podido ser cubiertas en forma parcial. Toma la palabra el Comisario señor Roberto Guamaní, e indica que como lo refleja el balance correspondiente al año dos mil trece, la situación económica de la Compañía no ha variado mayormente con relación al ejercicio económico anterior, se mantienen los mismos gastos como los de honorarios a la Contadora, las obligaciones con el SRI que son declaraciones en cero, una multa a favor de la misma Institución y otra a la Superintendencia de Compañías; en virtud de estos antecedentes expuestos, de manera categórica se puede afirmar que no existen utilidades repartibles sino mas bien un déficit en el cumplimiento de las obligaciones regulares de la Compañía, específicamente en el pago de honorarios a la Contadora, situación que se ha visto agravada con la obligación de asumir el pago de las multas ya



Pablo Loja Llivisaca



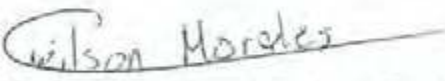
Manuel Llivisaca León



Félix Ortiz Pacheco



Braulio Ortiz Avila



Alejandro Morales Domínguez



Sandra Dolores Ortega



Patricio Pérez Ortiz



Digna Tapia Farfán



Víctor Urrutia Carvajal



José Valdez Guzmán
010172236-1



Germán Ortiz